

Desde que en 1552 publicó Las Casas su *Destrución de las Indias*, viene discutiéndose, por españoles y extranjeros (1), no sólo las cuestiones que Las Casas planteó—a saber, el derecho de conquista en América (la guerra justa o injusta), la libertad personal de los indígenas y, muy especialmente, las violencias no autorizadas ni aun por la misma guerra y que más que ninguna otra cosa sublevaron la piedad y el ánimo recto del insigne fraile—, sino también toda nuestra conducta colonial y aun nuestra aptitud como pueblo colonizador, en orden al aprovechamiento de la colonización en beneficio propio, que es lo que preocupa a quienes plantean la cuestión desde aquel punto de vista. Prescindamos de él, porque no tiene relación inmediata con el pro-

(1) La defensa de la conducta colonizadora de España en América se ha hecho deficientemente. Ni Vargas Machuca, ni Solórzano, ni Nuix, etc., han tocado más que un aspecto, por lo general, a saber: las matanzas de indios, su servidumbre por abuso de los encomenderos y demás hechos relacionados con las acusaciones de Las Casas. Aun eso, lo han solido hacer con argumentos que, según nuestro criterio de hoy, empeoran a veces las cosas, aunque tales argumentos tuviesen gran fuerza en la época en que se usaron, porque respondían al sentir jurídico de entonces, circunstancia que debe tenerse muy en cuenta. Sirva de ejemplo el argumento de la evangelización y el del poder del Papa, que emplea Vargas Machuca, etc.

blema de la civilización que ahora nos ocupa. Interesante para los economistas y para los que, con razón científica, deducen de toda manifestación del carácter de un pueblo la notas capitales de su psicología y de sus condiciones para la vida social, carece de interés para quienes, como nosotros, planteamos una cuestión muy diferente, por referirse, no al efecto de la colonización sobre el país colonizador, sino sobre el colonizado.

Ahora bien; lo interesante a este respecto no es advertir aquellas cosas de las cuales los españoles del siglo XVI y del XVII, como hijos de su tiempo, y educados en las ideas de éste, procedieron como procedía todo el mundo y como aún se procede hoy con harta frecuencia, tocante a las personas y bienes de los indígenas, a su independencia política y a su civilización peculiar, más o menos avanzada. Lo interesante y necesario es acotar y colocar en la balanza, tras menuda y serena averiguación, *la extensión verdadera de ese proceder* (o sea del menosprecio de los indios y del abuso de sus vidas y haciendas), para poder decir si los casos en que se aplicó fueron tales, en número y en consecuencias, que hagan de la conquista y colonización española un ejemplo único y extraordinario de crueldad y arbitrariedad, sin igual

en la Historia, o, por el contrario, un ejemplo más del modo con que siempre los grupos humanos que se consideran superiores han tratado a los inferiores. Y en seguida, al lado de todas las partidas que resulten contrarias a los españoles, averiguar y poner igualmente en la balanza, con toda escrupulosidad, las acciones, leyes, sentimientos e ideas que contrarrestaron o intentaron contrarrestar, en aquellos mismos siglos, el modo común de estimar y realizar la conducta con los pueblos de distinta jerarquía en la escala de la cultura y la civilidad, de distinta religión, etc. La comprobación exacta y completa de ambas cosas y su comparación, será lo que podrá autorizarnos a formular un juicio imparcial, ecuánime, sobre esta primera parte del proceder de España relativamente a los países que conquistó y colonizó. Pero esa comprobación —bien sabido es de todos— no está hecha, aunque está apuntada, iniciada en trabajos históricos y polémicos modernos y antiguos (1). La misma reacción que hoy se advierte en tantos escritores no españoles contra la exageración (reci-

(1) Un resumen de lo conocido hoy día, puede verse en mi *Historia de España y de la civilización española*, tomos II (§§ 574, 575 y 588), III (676, 677, 678, 695, 696, 697 y 698) y IV (811).

bida y fomentada durante siglos) de la crueldad española, considerada como substancial en nuestra colonización, prueba que el asunto no está ni conocido ni juzgado en definitiva. En cuanto a conocido, los miles de documentos de historia americana que aún no se han leído ni, por tanto, aprovechado en las investigaciones históricas, son bastante argumento para imponer una prudente y justa reserva.

Pero hay, además, una segunda parte que considerar en esta cuestión histórica—puramente histórica—, y es la referente a los beneficios reales que España produjera en los países colonizados. Equivocada o no desde el punto de vista político, la equiparación de las Indias al territorio español, la consideración de súbditos que, como a los peninsulares, dieron las leyes a los indígenas, el trasplante de las instituciones españolas a América en una medida muy amplia, la participación en cargos públicos concedida a los mismos indios, etc., son hechos dignos de ser estimados como reveladores de que España dió a los nuevos países conquistados lo que ella tenía en el orden político y administrativo, no un régimen distinto e inferior (1).

(1) Véanse, sobre este punto, los lugares citados en la nota anterior. La contradicción del espíritu español en esta

Lo dió también en el orden de la cultura, creando en las colonias los mismos organismos docentes que la Metrópoli tenía, los cuales siguieron, en términos generales, igual suerte y vicisitudes que los de ésta. No hubo un régimen de excepción (hablamos del período clásico de la colonia), sino de igualdad en este respecto; y aun para la raza indígena y los mestizos, España creó centros de cultura especiales, o medios para que la obtuviese (Cuba, México, Chile...). Si no hizo más, ni lo hizo siempre bien, es evidente que fué, o porque el problema de la educación popular (por tanto, del indio) no se veía entonces con la claridad y la exigencia que ahora—la cultura era un patrimonio de gente selecta (1)—, o de que en la Metrópoli misma no se sabían hacer mejor las cosas, o

materia la ven ahora principalmente algunos tratadistas de colonización en el exceso del espíritu de tutela sobre los indios que, reduciéndolos a la categoría permanente de menores de edad, hizo imposible su elevación a la de ciudadanos. Pero no es este el fondo del problema, sino la posibilidad de tal intento y la adecuación que para conseguirlo tuviese el programa y el horizonte de la cultura popular tal como entonces se concebía en todas partes. Y aun en esto, ya se reconoce que España sobrepujó, con respecto a los indígenas, a casi todos los pueblos colonizadores.

(1) Sobre esta condición aristocrática o especialista de la enseñanza, véase lo que digo en mi *Historia de España y de la civilización española*, III, § 745.

habiendo sabido hacerlas, la decadencia de los estudios las deprimió notablemente en los momentos en que la mayor compenetración y la marcha general del mundo podían darles mayor efectividad; pero no se achaque el defecto a falta de interés por llevar a las colonias todo lo que el pueblo colonizador podía dar en ese orden (1).

Cuando los gobernantes españoles faltaron a esos principios generales de la conducta inicial en lo referente a política y a cultura, mermando los derechos de los criollos con respecto a cargos públicos o restringiéndoles los medios de prosperar en profesiones legales (2) y recelando del uso que de éstas pudieran hacer, la situación cambió y se planteó el conflicto con aquéllos (es decir, con los hijos de los españoles, no con los indios), conflicto que por la causa indicada y otras muchas, muy complejas, se

(1) *Historia de España y de la civilización española*, III (§ 774) y IV (837). En la traducción inglesa, que se prepara, de esta parte de mi *Historia*, aparecerán todos los párrafos nutridos con nuevas noticias referentes a las cuestiones en ellos tratadas.

(2) Recuérdese el caso típico de D. José Perfecto Salas (siglo xviii). *Historia de España y de la civilización española*, IV, pág. 339 de la 3.^a edición, y *Rev. crítica de Hist. y Lit.*, etc. Año I, págs. 174-6.

hizo tan agudo en el siglo XIX con respecto a las colonias que continuaron en poder de España hasta el final de esa centuria. Pero también ese cambio, que tardó en producirse, no se ha estudiado bien, ni en su alcance, ni en sus causas, y por tanto, no cabe aún estimar rigurosamente su valor histórico en relación con el problema que estudiamos aquí.

Finalmente, no sería completo el estudio que de la conducta de España, en cuanto colonizadora, se hiciese (desde el punto de vista que aquí nos ocupa), sin apreciar todo lo que realizó, sobre la base de los medios que sus colonias le ofrecían, por la cultura general del mundo. Los servicios prestados en este concepto por sus geógrafos, cosmógrafos, naturalistas, filólogos, navegantes, etc., son una partida considerable que la justicia pide cargar en el haber de España para la obra general de la civilización, es decir, en el capítulo de los aportes que a ella debe cada pueblo según las posibilidades que su historia le presenta (1).

Y esto (como todo lo anterior), cosa es que debe aguardar a que la investigación histórica haya de-

(1) Un resumen de esto va incluido en mi lectura sobre *La obra de España en el Pacífico*, hecha ante el Congreso histórico de San Francisco de California (Julio de 1915).

purado el número, calidad y significación de los hechos.

Volvamos ahora a la cuestión general que nos llevó a esta digresión o *aplicación práctica*, y que es la que nos importa, puesto que responde a la estructura fundamental y al propósito científico de estas lecciones. Es decir, volvamos al estudio de los medios de comunicar la civilización y de iniciarla o impulsarla en pueblos que no la poseen o en que vive de un modo incipiente y lánguido; y sin discutir de nuevo todos los puntos que antes fuimos examinando, aceptemos el hecho tal como nos lo dan la Historia pasada y la presente, esto es: que los pueblos superiores en cultura, en riqueza, en poderío, y aguijoneados por el deseo de extender su acción sobre la tierra, intervienen en la vida de otros a quienes juzgan inferiores, con pretexto o con sincera intención de ayudarles a que se eleven, mediante la infusión o trasplante de todos los medios de cultura y bienestar y de todos los procedimientos y normas de conducta que hicieron, del que interviene, un factor de primer orden en la Historia de su tiempo. Y supongamos el caso más favorable, a saber, aquél en que

la coacción se limita a lo indispensable estricto (el uso del poder tan sólo para que el educando se sujete pacientemente a la acción educadora en todos sus órdenes), como empleada con propósitos de bondad y de humana cooperación y ayuda. Todavía entonces se plantearía una nueva cuestión de importancia indudable, porque lleva en sí el porvenir mismo de la civilización del mundo, y es la de la relación en que deben permanecer ambas personalidades, la del pueblo educador y la del educando, no ya en el orden político, sino en el más substancial e importante de la cultura y sentido de vida que cada uno representa.

La cuestión no es ociosa ni hipotética, responde, por el contrario, a una realidad muy frecuente, que repite en las relaciones étnicas lo que en las de individuos, y con respecto a su esfera educativa, se produce constantemente. Como en todos los grados de enseñanza hay maestros que entienden su función de un modo absorbente (ya porque tal sea su sincero punto de vista pedagógico, ya por vanidad, que considera lo propio como insuperable y merecedor de imponerse y repetirse sin variación) y creen por esto cumplirla con toda fidelidad si reducen a un mismo patrón las inteligencias y el carácter de los

discípulos, dando a todos una dirección uniforme y ahogando las manifestaciones originales de la personalidad para que ninguna desentone o rebase el cuadro, así hay pueblos absorbentes que entienden su deber de civilización en el sentido, no de *despertar* el espíritu de los otros (para que con propio y libre impulso realicen, según su manera de ser genuína, los más altos fines humanos), sino de *imponer* su modo de concebir la vida y de cumplirla, sustituyendo con su espíritu el del pueblo que pretenden mejorar; es decir, prácticamente, haciéndolo desaparecer, suprimiéndole el alma, para poner, en lugar suyo, la del educador. La exactitud histórica obliga a decir que no algunos, sino casi todos los pueblos educadores o colonizadores, proceden y han procedido de ese modo, y con mayor razón aquellos que francamente entraron en el territorio ajeno con ánimo de conquista. Deriva ese espíritu de absorción, esa falta de respeto a la mentalidad y carácter de otros grupos humanos, unas veces de instintivo e irreprímible empuje de una personalidad civilizadora que, exuberante de fuerza, donde va arrolla todo lo que es menos resistente, aun sin propósito deliberado de hacerlo así; otras veces, de excesiva y vanidosa estimación de lo propio y desprecio de lo ajeno,

en que no se descubre sino lo necesitado de reforma o desaparición; y en todo caso, de falta de orientación sociológica y educativa, por ignorar (o por no saber tan hondamente que se plasme y traduzca en línea de conducta), que no hay educación fecunda cuando se limita a trasegar de un espíritu a otro fórmulas y conocimientos hechos, como se trasiegan líquidos de una a otra vasija, sino cuando se fecunda la personalidad ajena con el ejemplo, la sugestión y la ayuda de la propia, llegada a un más alto grado en la comprensión de la vida y en los procedimientos para dar satisfacción a todas sus necesidades, materiales y espirituales.

Es interesante observar que ese olvido o mala inteligencia de los deberes educativos de pueblo a pueblo, se ha ido acentuando y agravándose a medida que la civilización aumentaba. La enorme diferencia entre la civilización de los griegos y los romanos y la incipiente y bárbara de los demás pueblos europeos que colonizaron y dominaron, explica de una parte, el desprecio de aquéllos hacia éstos, de otra la admiración que los inferiores sentían por los superiores y el afán de asimilarse su cultura y maneras; pero nótese que, deliberadamente, griegos y romanos (para no referirnos más que a la Historia de

la civilización europea) no trataron de suprimir ni coartar ninguna manifestación de vida de los pueblos colonizados o dominados, salvo la política, que importaba a la dominación; y en los demás (religión, costumbres, hasta Derecho privado y aun parte del público: las cosas en que más hondamente se marca la idiosincrasia de cada pueblo), tuvieron el mayor respeto, o si se quiere —dado que la palabra no responda al sentimiento que quiere expresar— indiferencia, en virtud de la cual esos importantes órdenes de vida pudieron perpetuarse tal como los originaron y orientaron los respectivos sujetos. Fué preciso que Roma llegase a la cúspide de su poderío, para que la romanización, como forma absorbente de vida (no repugnada, cierto es, por aquellos a quienes se aplicaba), alcanzase extremos que antes habían quedado libres, pero en que, realmente los pueblos dominados tenían poco que oponer a lo que les ofrecía el dominador. Sólo la Religión se salvó de este uniformismo (y quizá, también, parte del Derecho, en forma consuetudinaria), aunque sin gran beneficio para los pueblos cuyos cultos eran realmente inferiores al paganismo romano, y sobre todo a la Filosofía que lo iba sustituyendo.

El Cristianismo cambió el aspecto de las cosas.

llevando la absorción del lado religioso. Los pueblos germánicos, romanizados más o menos intensa y rápidamente, y mantenedores en el terreno jurídico del principio de la personalidad del Derecho, sólo en la Religión representan un sentido uniformista e intransigente que (no obstante la indiferencia de los musulmanes en la mayoría de los casos y la transigencia práctica que con ellos y los judíos tuvieron algunos pueblos cristianos durante no pocos siglos), se impone desde el xii y cada vez se acentúa y agría más hasta los linderos de la edad contemporánea; pero en el resto de las cosas, los pueblos conquistadores y colonizadores vuelven a la doctrina de griegos y romanos y no hacen hincapié en suprimir las costumbres y maneras de ser de los pueblos inferiores mientras no tocasen al orden religioso y, por de contado, al de la soberanía. O los dejan en libertad en lo relativo a esos otros puntos (sin que esto impida que vuelva a realizarse en la Historia la asimilación espontánea de la civilización superior que por todas partes se infiltra, y por la imitación se traspasa en lo que tiene de transmisible), o los hacen sus iguales jurídicamente, poniendo también a su alcance —como hizo España— todos los medios de cultura y progreso que la metrópoli posee. Y nótese

que esto se ha hecho con pueblos en estado muy incipiente de civilización social e intelectual o en manifiesta barbarie (1).

Hoy la doctrina ha tomado un nuevo rumbo y se aplica ya a toda especie de pueblos. La pretensión de los que así la profesan, sería borrar, de los puntos a que su dominación política alcanzara, todo tipo de civilización y de vida que no fuese el suyo propio, en una nueva manifestación de intransigencia que, si salva el lado religioso, abarca otros tan esenciales e íntimos como ese, y no es, al fin y al cabo, más que expresión, o de una vanidad colosal, o de una miopía inconcebible respecto del modo como ha progresado y puede seguir progresando la humanidad (2).

(1) Aún no se conoce bastante el grado de autonomía ni el alcance del respeto al derecho y a toda la vida consuetudinaria de los indios, que los españoles concedieron en América. El principio general está consignado en las leyes de Indias; pero no basta aducir ese dato puramente legal, que concretamente no dice nada. La investigación de lo vivido positivamente en este orden es lo que hace falta, y creo que reserva sorpresas favorables a la aplicación del principio.

(2) Esta doctrina tiene una segunda parte: cuando el pueblo que se trata de absorber, no se presta naturalmente a la desaparición de su personalidad espiritual, se procura

Porque la forma fecunda del progreso que, por ley psicológica superior a la voluntad de los hombres, han cumplido los pueblos en toda la Historia (colaborando en el acervo común de la civilización, a pesar de todos los exclusivismos y de todos los rencores) no está en que un solo modo de entender la vida y de manifestar las cualidades del espíritu encierre en un mismo molde, con uniformidad deplorable y tiranía sin justificación, la varia actividad de los pueblos, sino en que cada cual eleve su propia cultura al más alto nivel posible, deduciendo de cada mentalidad y de cada carácter lo substancial y más depurado que encierra, para enriquecer así, con modalidades variadas y perfectas en su tipo (puesto que son *únicas* y responden a la especial aptitud de cada sujeto), el todo complejísimo de la vida. Proceder de otro modo, es decir, contra ese principio del respeto a la manera de ser ajena y del cultivo libre e intenso de la personalidad de todos los pueblos, es empobrecer el campo de la civilización. Hay, sin duda, cosas de éstas—singularmente en las aplicaciones industriales hacerlo desaparecer étnicamente, sustituyendo sus unidades antropológicas por otras del invasor o colonizador y aplastándolo bajo el peso de una aportación de habitantes que mantienen rígidamente el típico origen y lo imponen.

de los grandes principios científicos, es decir, del conocimiento de las fuerzas naturales y de sus leyes—que, por su misma generalidad, a todos son aplicables y todos las pueden usar de igual modo, como ocurre también con principios universales, profundamente humanos, de educación y de conducta moral; pero hay también otras muchas cosas, entre las que emanan del espíritu o a él conciernen, que no fructifican en todos los pueblos ni tampoco en todos los individuos. Cada cual ha sido, o es, maestro y supremo artífice en una o varias de ellas, y su obra se ofrece, en el transcurso de los siglos como modelo y avivador para los demás, que no sabrían superarlo y que necesitan, de tiempo en tiempo, reforzar sus energías al contacto de que naturalmente alcanzó el máximo de perfección posible. Cada «civilización» particular de aquellas que llegaron a madurez aprovechable, ha dado también su nota típica, que es la concreción de lo más hondo que en sus entrañas llevaba el pueblo o pueblos que la produjeron; y esa nota permanecerá siempre como enseñanza para las civilizaciones que tomen, guiadas por su idiosincrasia, rumbos diferentes. Así, la civilización universal se ha venido formando (y se compone hoy) de multitud de factores, cada uno de los cuales ha teni-

do o tiene su culminación o su forma más perfecta y cálida en un pueblo distinto, porque las cualidades y las aptitudes que responden a las necesidades humanas, desde la más elemental a la más alta y superior, no se han dado ni se darán nunca reunidas en un sólo espíritu, sino repartidas en muchos. Y siendo esto así, ¿que ganaría el acervo común si se hiciera desaparecer cualquiera de estos factores, cuanto más todos menos uno para que ese *uno* dominase en la tierra, sujetándola a una uniformidad que lleva en el fondo una limitación traidora? Nadie es grande y perfecto en todo, sino en muy pequeña parte de las cosas esenciales que la vida exige, si ha de ser vida digna y humana; y ¿qué hará si le falta la colaboración de los que son grandes en aquellas otras notas que a él le faltan en la lira de su espíritu, o que no sabría hacer sonar con tan honda y comunicativa vibración como aquel en quien suenan sin esfuerzo, como las risas en el niño y el canto en el hombre alegre? Nuestro *egoísmo* humano está, precisamente, en que no nos falte ninguna colaboración, en allegar la más rica variedad de notas esenciales. Para eso, en primer término, hace falta que las respetemos todas, haciendo entender juntamente a cada cual el deber ineludible, la responsabilidad grave que tiene de

cultivar y perfeccionar su nota propia, no hurtando el cuerpo a la labor que le corresponde y faltando al concurso que de él esperan los otros. Es necesario igualmente establecer continua y sistemática comunicación espiritual de unos pueblos con otros para conocerse y fecundarse mutuamente, para tomar cada cual de los otros la lección de vida que pueden darle, y para convertir así la obra de las civilizaciones *nacionales* en una verdadera obra *humana*, en que cooperen todos los grupos y todos los hombres con lo que mejor son, con lo que más valgan, pensando todos en lo que su aportación servirá a los demás (1).

Sólo así se ha de producir, perpetuar y enriquecer cada vez más la civilización, cuyo presente y cuyo porvenir legítimamente nos preocupa, y cuyas leyes no investigan por pura curiosidad los historiadores y los sociólogos, sino para que el conocimiento de ellas ilumine a los hombres en su conducta de hoy y de mañana.

(1) Estos son los fundamentos de mi «política» americanista y de mi empeño en conservar el factor español (no *latino*) en la civilización americana. Véase su exposición en el libro *Mi viaje a América* (Madrid, 1911).